



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 100/2024 de fecha 28 de noviembre de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 100-003/2024

POR LA QUE SE APRUEBA LA ACLARACIÓN N° 2, AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 79/2024 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS E INSTRUMENTALES PARA EL SERVICIO DE ODONTOLOGÍA - SOLPED N° 1140000301", ID 445.209.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 2722/2024, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 22 de noviembre de 2024, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DLI1/N° 1101/2024, de fecha 21 de noviembre de 2024, del Departamento de Licitaciones – Sección Gestión de Ofertas de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la Aclaración N° 2 al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 79/2024 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS E INSTRUMENTALES PARA EL SERVICIO DE ODONTOLOGÍA - SOLPED N° 1140000301", con ID N° 445.209; y

CONSIDERANDO: Que, la Aclaración N° 2 representa aclaraciones realizadas sobre las Bases y Condiciones del respectivo Pliego; ello a raíz de las consultas realizadas por los potenciales oferentes, las respuestas suministradas (remitidas a través de correo electrónico institucional), son de exclusiva responsabilidad de Dirección de Logística de Suministros de Salud;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

RESUELVE:

- 1º) Aprobar la Aclaración N° 2, al Pliego de Bases y Condiciones, en el marco de Licitación Pública Nacional N° 79/2024 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS E INSTRUMENTALES PARA EL SERVICIO DE ODONTOLOGÍA - SOLPED N° 1140000301", con ID N° 445.209, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.-----

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE

DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS

LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS

MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 100/2024 de fecha 28 de noviembre de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 100-003/2024

2º) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----

3º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/fm/pb.-

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGANA CONTRERAS
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 79/24
“ADQUISICIÓN DE INSUMOS E INSTRUMENTALES PARA EL SERVICIO DE ODONTOLOGÍA –
SOLPED N° 1140000301” ID N° 445.209.-

ACLARACIÓN N° 2

Asunción, de noviembre de 2024.

AL OFERENTE:

Con relación al proceso licitatorio individualizado como LPN 79/24 “ADQUISICIÓN DE INSUMOS E INSTRUMENTALES PARA EL SERVICIO DE ODONTOLOGÍA – SOLPED N° 1140000301” al ID N° 445.209 se realiza la siguiente aclaración a las consultas realizadas por el/los potencial/es oferente/es:

Consulta N° 2 ÍTEM 18 FRESA

Esta fresa se refiere a la Zekrya?

Respuesta: Se aclara que, sí se refiere a la Zekrya- Fresa Quirúrgica troncocónica de carburo tungsteno para alta rotación de 28 mm como mínimo, por lo que el oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta N°3 ÍTEM 19

Esta fresa se refiere a la Zekrya?

Respuesta: Se aclara que, sí se refiere a la Zekrya- Fresa Quirúrgica troncocónica de carburo tungsteno para alta rotación de 23 mm como mínimo, por lo que el oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

